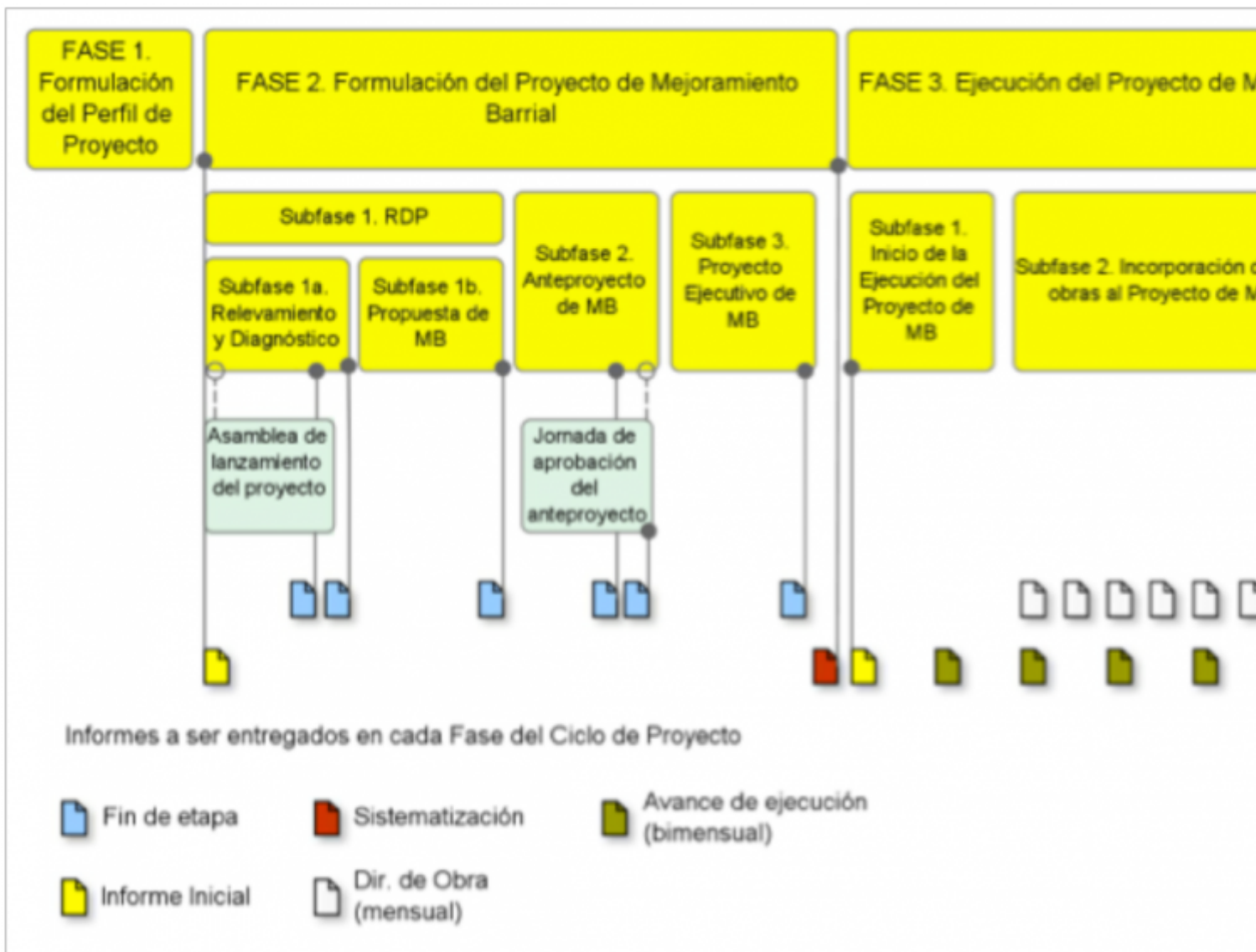


Ciclo de Proyectos de Mejoramiento Barrial [1]



FASE 1: Formulación del Perfil de Proyecto

En esta fase el Sub-Ejecutor identifica los asentamientos irregulares de su jurisdicción territorial, priorizando aquellos ubicados en áreas urbanas precarizadas y selecciona aquellos que cumplan con los requisitos de elegibilidad del Programa.

A continuación, elabora los Perfiles de Proyecto de los asentamientos en los que se propone intervenir y los presenta al Programa para su evaluación y aprobación. Se trata de una propuesta general de intervención que contiene un estudio de prefactibilidad en función de los requerimientos del PMB. La propuesta de intervención presentada deberá contar con la aprobación del Municipio correspondiente.

+ INFO El Perfil de Proyecto debe contener la información necesaria para evaluar la pertinencia de la intervención desde el punto de vista socio-urbanístico y deberá dar cuenta de:

- las directrices de ordenamiento territorial vigentes;

- la confluencia en el territorio de otros planes y políticas públicas de desarrollo local ejecutados recientemente o proyectadas;
- la situación jurídico-notarial del o de los padrones ocupados, las certificaciones técnicas de prefactibilidad del suministro de los servicios de infraestructura básicos;
- la cantidad aproximada de realojos a realizar y los montos estimados de inversión, indicando en caso de ser necesario qué otras fuentes de financiamiento complementarias se aplicarán para alcanzar el monto de inversión necesario.

A partir de la información presentada en dicho documento, la UCP verificará el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y analizará la viabilidad de la intervención propuesta en función de los lineamientos técnicos y económicos del Programa.

FASE 2 Formulación del Proyecto de Mejoramiento Barrial

La Formulación del Proyecto de Mejoramiento Barrial es un proceso de construcción colectiva con la comunidad en el cual debe garantizarse la participación activa de los vecinos y vecinas que comprenda las distintas Dimensiones de Trabajo explicitadas en el RO del Programa.

?...La participación durante todo el proceso es un derecho de los vecinos/as, que debe garantizarse con mecanismos concretos que habiliten a escuchar y respetar sus puntos de vista, necesidades y propuestas. La fluidez con que se transita el proceso depende fuertemente de que todos los actores involucrados dispongan de ámbitos adecuados para plantear sus necesidades, requerimientos y propuestas.?

+ INFO Para ello, los equipos técnicos multidisciplinarios (ETM), deberán implementar varias subfases cada una de las cuales se enfoca a lograr los productos necesarios para avanzar en el proceso de construcción del Proyecto; e instalar y gestionar dos ámbitos de trabajo conjunto con la población.

Las subfases son:

- Subfase 1 Relevamiento, Diagnóstico y Propuesta de Mejoramiento Barrial
- Subfase 2 Anteproyecto de Mejoramiento Barrial
- Subfase 3 Proyecto Ejecutivo de Mejoramiento Barrial

Los ámbitos que deberán instalarse y gestionarse en esta fase son:

- Comisión de Seguimiento del Proyecto
- Espacio de Referencia Territorial del Proyecto

Estos ámbitos o espacios de trabajo se instalarán al inicio de la Fase 2 y deberán gestionarse hasta la finalización de la Fase 3.

FASE 3 Ejecución del Proyecto de Mejoramiento Barrial

Una vez aprobado el Proyecto Ejecutivo de Mejoramiento Barrial y obtenida la no objeción del BID a la financiación de las obras y a la realización del llamado a licitación a empresas constructoras comienza la fase de ejecución del Proyecto de Mejoramiento Barrial.

+ INFO Esta fase se divide en 3 subfases:

- Subfase 1: Inicio de la ejecución del Proyecto
- Subfase 2: Incorporación de las Obras a la ejecución del Proyecto
- Subfase 3: Cierre del Proyecto

También se realizarán dos instancias de particular relevancia en el proceso colectivo de transformación del hábitat :

- Asamblea de inicio de las Obras, al inicio de las subfase 2
- Actividad de cierre del Proyecto de Mejoramiento Barrial, al final de la subfase 3

FASE 4 Titulación

En esta fase el Subejecutor transfiere la propiedad de los lotes a favor de las familias beneficiarias, ya sea en régimen de propiedad común ?individual o cooperativo- o de propiedad horizontal. Este proceso se realizará de acuerdo a la normativa vigente de cada gobierno departamental.

+ INFO Esta fase se inicia a partir de la recepción definitiva de las obras.

El Título de Propiedad es el instrumento que garantiza los derechos a la tierra ocupada por la familia beneficiaria. La transferencia de la Propiedad es concebida por el MVOTMA-PMB como parte del proceso que se orienta a la inclusión socio territorial. Ello supone que la familia beneficiaria ha adquirido un conocimiento cabal de los derechos que se garantizarán y las obligaciones que asumirán.

En aquellos casos en que causas legales propias de la situación particular de cada familia impida el otorgamiento del título la intervención orientará a los beneficiarios para sanearlas. Si agotadas estas instancias y por causas ajenas a la voluntad de la familia persisten impedimentos para la el otorgamiento del título de propiedad, el propietario/a de la tierra garantizará con los documentos que entienda pertinentes los derechos posesorios de las familias beneficiarias. Ello no implica que no prosigan las acciones tendientes a la transferencia plena de la propiedad.

URL de origen: <http://pmb.mvotma.gub.uy/ciclo-de-proyectos-de-mejoramiento-barrial-0>

Enlaces

[1] <http://pmb.mvotma.gub.uy/ciclo-de-proyectos-de-mejoramiento-barrial-0>